



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 12 de febrero de 2021

NÚM. 19

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política sanitaria en Atención Primaria en el área de Salud de Estella, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo (Pág. 3).
- Interpelación sobre la política en el Área de Salud Mental en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo (Pág. 3).
- Interpelación sobre materia general de energías renovables, criterios de promoción de infraestructuras eólicas y fotovoltaicas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti (Pág. 4).
- Interpelación sobre política general en relación con las infraestructuras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo (Pág. 5).
- Interpelación sobre política general de deporte y digitalización del deporte navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 5).
- Interpelación sobre la política cultural en relación con los retos y la planificación para 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 6).
- Interpelación sobre las políticas retributivas a profesionales del Departamento de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 6).
- Interpelación sobre las medidas y compromisos generales para revitalizar la zona de tierra Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la atención sanitaria a los pacientes diabéticos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a elaborar y poner en marcha un plan para asegurar la cobertura de pediatría en toda Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Departamento de Educación a utilizar los mecanismos a su alcance para garantizar el derecho de las familias a matricular a sus hijos e hijas en euskera en las escuelas infantiles, presentada por el G.P. EH Bildu Nafarroa (Pág. 10).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar financieramente a la UPNA para que pueda afrontar los pagos pendientes por el reconocimiento de grado y los cambios de nivel al PAS de la UPNA afectado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una nueva Zona Básica de Salud y a construir un tercer centro de salud en el barrio de Lourdes en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 12).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo centro de salud en Cascante, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una campaña de promoción y un plan turístico integral con motivo del 150 aniversario de la Biblioteca de Navarra, el 75 aniversario de la Red de Bibliotecas y el Año Xacobeo 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 15).
- Resolución por la que se insta Gobierno de España a que, en virtud de la directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma, los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha directiva. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial (Pág. 16)

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre el grupo de trabajo para analizar el cálculo de la aportación del Gobierno de Navarra a Audenasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la constitución del Comité de Pilotaje de la ZEC de los ríos Arga-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 18).
- Pregunta sobre la financiación y gastos en relación con el Plan de Gestión de la ZEC de los ríos Arga-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).
- Pregunta sobre la constitución del Comité de Pilotaje de la ZEC ríos Ega-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 20).
- Pregunta sobre la evolución de los datos recogidos en el informe de los Expedientes de Regulación de Empleo tramitados por el Gobierno de Navarra desde el 13 de marzo de 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti (Pág. 21).
- Pregunta sobre las plazas adicionales para la acogida de migrantes procedentes de Canarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 21).
- Pregunta sobre el Consorcio del manantial de Ercilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 22).
- Pregunta sobre el cumplimiento de la legalidad en la señalización de la localidad de Arizkun, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 23).
- Pregunta sobre el desarrollo de la 2ª Fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 24).
- Pregunta sobre la aprobación del documento de Políticas Activas de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 24).
- Pregunta sobre la falta de pediatras en los centros de salud de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Asuncion (Pág. 25).
- Pregunta sobre los ERTE complementados por el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti (Pág. 25).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Modificación de las normas de utilización de las Salas del Parlamento de Navarra (Pág. 27).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política sanitaria en Atención Primaria en el área de Salud de Estella

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA FANLO MATEO

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política sanitaria en Atención Primaria en el área de Salud de Estella, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

La Atención Primaria en el Área de Salud de Estella está dividida en ocho Zonas Básicas de Salud y atiende a una población, según TIS, de más de 60.000 personas. La Atención Primaria es una apuesta estratégica, como ya quedaba reflejado en el acuerdo de Gobierno, pero si algo nos ha ensañado esta pandemia es el papel fundamental que ha jugado en la lucha contra el covid-19.

Por todo ello, se interpela al Gobierno de Navarra sobre la política sanitaria en Atención Primaria en el Área de Salud de Estella.

Pamplona, 31 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo

Interpelación sobre la política en el Área de Salud Mental en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA FANLO MATEO

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política en el Área de Salud Mental en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

En el Área de Salud Mental ha habido un aumento de los recursos humanos y económicos, pero es necesario afrontar nuevos retos como implantar y desarrollar el III Plan de Salud Mental,

afianzar plantillas, invertir en infraestructuras y aumentar las plazas de recursos sociosanitarios.

Por todo ello, se interpela al Gobierno de Navarra sobre la política en el Área de Salud Mental en Navarra.

Pamplona, 31 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo

Interpelación sobre materia general de energías renovables, criterios de promoción de infraestructuras eólicas y fotovoltaicas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre materia general de energías renovables, criterios de promoción de infraestructuras eólicas y fotovoltaicas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria adscrita al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo estable-

cido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación

En vista de la proliferación de nuevos proyectos de instalación de infraestructuras eólicas y fotovoltaicas que está teniendo lugar en nuestra Comunidad, tanto los que actualmente están en curso como los previstos, así como el debate público y social que este hecho ha suscitado en muchos municipios y concejos de Navarra, presentamos la siguiente:

Interpelación al Gobierno de Navarra en materia general de energías renovables, los criterios de promoción de infraestructuras eólicas y fotovoltaicas en la Comunidad Foral de Navarra.

En Iruñea, a 2 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Interpelación sobre política general en relación con las infraestructuras de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en relación con las infraestructuras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Jorge Aguirre Oviedo, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Consejero de Cohesión Territorial

Sobre la política general que va a desarrollar el Gobierno de Navarra en relación con las infraestructuras de nuestra Comunidad con el objetivo de alcanzar la cohesión territorial y vertebración social, como pueden ser el Canal de Navarra, las infraestructuras energéticas, digitales y de movilidad sostenible.

En Pamplona, a 2 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Aguirre Oviedo

Interpelación sobre política general de deporte y digitalización del deporte navarro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general de deporte y digitalización del deporte navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno una interpelación al Gobierno de Navarra sobre política general de deporte y, en concreto, sobre la digitalización del deporte navarro.

En Pamplona, a 4 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

Interpelación sobre la política cultural en relación con los retos y la planificación para 2021

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política cultural en relación con los retos y la planificación para 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ana Ansa Ascunce Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo

de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.

2020 ha sido un año particularmente duro para la cultura y el sector cultural, porque ha habido que anular una parte importante de la programación y ha sido necesario ajustar los programas y actividades teniendo en cuenta todas las recomendaciones de salud ante escenarios epidémicos cambiantes.

Estamos iniciando un año y ya hemos superado el desconcierto inicial de la pandemia. Por todo ello, se interpela a la Consejera de Cultura en el marco de la política cultural del departamento, sobre los retos y la planificación prevista para el 2021.

Pamplona-Iruña a 4 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Interpelación sobre las políticas retributivas a profesionales del Departamento de Salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las políticas retributivas a profesionales del Departamento de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al Gobierno sobre las políticas retributivas a profesionales del Departamento de Salud.

En un escenario de escasez de profesionales sanitarios y con la necesidad de dar respuesta integral a la salud de una población cada vez más envejecida y con problemas complejos, resultan imprescindibles políticas que contribuyan a atraer y retener profesionales.

Pamplona, a 4 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Interpelación sobre las medidas y compromisos generales para revitalizar la zona de tierra Estella

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las medidas y compromisos generales para revitalizar la zona de tierra Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno:

Interpelación sobre las medidas y compromisos generales del Gobierno de Navarra para revitalizar la zona de Tierra Estella y garantizar la accesibilidad de la población de sus municipios a los servicios básicos.

Exposición de motivos

Tierra Estella es, junto con el Pirineo, la comarca más envejecida de la Comunidad Foral y presenta el mayor grado de despoblación y menor densidad del conjunto de Navarra.

El diagnóstico “Desigualdades territoriales de Navarra. Retos y propuestas”, presentado el pasado enero por el Gobierno de Navarra y elaborado por su Observatorio de la Realidad Social, realiza esa radiografía e incluye la Comarca Montejurra como una de las que precisa actuaciones prioritarias dirigidas a revitalizar la zona y a asegurar la adecuada prestación de servicios ante los riesgos de despoblación en el medio rural.

Pamplona, a 4 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la atención sanitaria a los pacientes diabéticos

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA FANLO MATEO

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a mejorar la atención sanitaria a los pacientes diabéticos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día

anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Departamento de Salud a la mejora de la atención sanitaria a los pacientes diabéticos en Navarra.

Exposición de motivos

En el contexto actual de la pandemia por covid-19, los pacientes con diabetes representan un grupo más vulnerable no solo por el impacto directo del proceso infeccioso, sino también por las dificultades en mantener un adecuado manejo de la diabetes en tiempos de pandemia.

El escenario actual de la pandemia puede favorecer el deterioro del control en las personas con diabetes por las dificultades de acceso al sistema sanitario, la falta de actividad física y el aumento del estrés asociado con el confinamiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a:

1. Crear una Unidad Funcional Multidisciplinar de Diabetes en el Complejo Hospitalario de Navarra.

2. Proveer una educación diabetológica adecuada tanto a pacientes con diabetes tipo 1 como 2 en el Sistema Navarro de Salud.

3. Asegurar material fungible de calidad para pacientes diabéticos, incluir los sensores de glucosa en las prestaciones para diabéticos tipo 1 y tipo 2.

4. Formar a los profesionales de Atención Primaria en nuevas tecnologías y nuevos tratamientos en diabetes, como los infusores de insulina y sensores de glucosa.

Pamplona, a 31 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a elaborar y poner en marcha un plan para asegurar la cobertura de pediatría en toda Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a elaborar y poner en marcha un plan para asegurar la cobertura de pediatría en toda Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, pre-

senta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

Es evidente que actualmente nos encontramos ante una falta de médicos pediatras, tal como se está poniendo de manifiesto en zonas urbanas como el Casco Viejo de Pamplona o zonas rurales como Bortziriak. Sumado a ello, sabido es que a partir del día 1 de febrero las localidades de Peralta, Fustiñana, Cadreita, Cascante y Tudela este pasarán también a no tener servicio de pediatría (habiendo otras plazas cubiertas por personal de medicina sin especialidad de pediatría en otras zonas básicas de Navarra).

No es un problema exclusivo de Navarra, sino que se produce también en el resto del Estado. Una situación que se viene arrastrando desde hace años, cuando las medidas de ámbito estatal (establecimiento de plazas MIR invariables, la limitación de la tasa de reposición de vacantes y jubilaciones) y las políticas que gobiernos anteriores de UPN y PSN (medidas de recorte, las OPE de 2013 y de 2015, donde únicamente se sacaron siete plazas de pediatría...) han repercutido en las condiciones laborales y en la calidad del servicio

de pediatría, así como en médicos de Atención Primaria y en el resto de profesionales.

Es necesario defender que los niños y las niñas deban ser atendidas por médicos pediatras. Así se ha posicionado en diversas ocasiones el Parlamento, en sesiones de trabajo con profesionales y a través de mociones en las que se instaba al Departamento de Salud a que asumiera su responsabilidad para adoptar las medidas que estuvieran en su mano para ir revirtiendo esta situación. Por eso, apostamos por medidas para captar y fidelizar profesionales. Que ello se haga por médicos de familia puede ser excepcionalmente aceptable siempre que sea limitado en el tiempo, se les haya formado con cursos de apoyo y mientras tanto se esté trabajando para que realmente sean médicos pediatras quienes les atiendan.

Entre las medidas a adoptar para hacer frente a la situación, es necesario apostar por una revisión de la actuación que se plantea desde Osasunbidea, para con la atención al niño/a sano, y el papel que tiene que jugar la Enfermería en el ámbito pediátrico.

En la legislatura anterior el Departamento de Salud estuvo trabajando en algunas medidas que podían dar sus frutos a corto y medio plazo, pero la realidad es que no se tiene constancia de la materialización de esas actuaciones y la situación de falta de médicos pediatras sigue siendo muy preocupante.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a elaborar de manera participada y poner en marcha en el plazo de dos meses un plan a corto y medio plazo para asegurar la cobertura de pediatría en toda Navarra, que contemple al menos las siguientes medidas:

a. Oferta Pública de Empleo con plazas suficientes para atender las necesidades asistenciales actuales de pediatría.

b. Conversión de contratos estructurales de larga duración en vacantes y contratos administrativos temporales de más larga duración para las plazas rurales de difícil cobertura.

c. Nuevas unidades docentes multiprofesionales de pediatría en el Complejo Hospitalario de Navarra con un aumento del número de MIR.

d. Desarrollo de un curso formativo multidisciplinar dirigido a paliar las deficiencias de conocimiento para personal de Medicina y Enfermería que vaya a realizar atención pediátrica en los casos que la cobertura sea inviable, que recoja los aspectos preventivos esenciales en Atención Primaria y la posibilidad de acompañar a una pediatra y/o a la enfermera especialista en Pediatría durante al menos un mes.

e. Reforzar al personal de Enfermería pediátrica en las plazas cubiertas por personal de Medicina sin especialidad de Pediatría, los primeros seis meses.

f. Dotar de forma progresiva de enfermera especialista en Pediatría, homologando al personal de Enfermería con más de tres años de experiencia en puestos de Pediatría para desarrollar esas funciones y competencias. Cuando no se pueda garantizar la especialidad o experiencia suficiente, a las nuevas profesionales se les dará una formación específica para el puesto, antes del inicio de su actividad, compartiendo un mes la actividad entre la profesional entrante y saliente o buscando en caso de no ser posible estrategias alternativas.

g. Implantar en la UPNA la especialidad de Enfermería Pediátrica que permita conocer y dotar a la sanidad navarra de las profesionales suficientes adaptándose a sus necesidades.

h. Bonificar plazas rurales y de difícil cobertura.

i. Revisar la actuación que se plantea desde Osasunbidea para con el niño sano y el papel que tiene que jugar Enfermería en Pediatría.

j. Instar al Ministerio de Sanidad a la ampliación de plazas MIR y a la desaparición de las restricciones de la convocatoria de Ofertas Públicas de Empleo, tasa de reposición.

En Iruñea, a 1 de febrero de 2021.

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a utilizar los mecanismos a su alcance para garantizar el derecho de las familias a matricular a sus hijos e hijas en euskera en las escuelas infantiles

PRESENTADA POR EL G.P. EH BILDU NAFARROA

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a utilizar los mecanismos a su alcance para garantizar el derecho de las familias a matricular a sus hijos e hijas en euskera en las escuelas infantiles, presentada por el G.P. EH Bildu Nafarroa .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación.

Exposición de motivos

En diciembre de 2019 el TSJN confirmó la sentencia sobre los cambios de modelo lingüístico implementados en cinco escuelas infantiles municipales de Iruñea durante el curso 2016/17 para incrementar la oferta de plazas en euskera. El auto concluyó que “lo hecho afecta a la planificación de la oferta educativa, por lo que ni el Ayuntamiento de Pamplona ni su OAEIMP (Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona) tienen competencia para hacerlo”. Y alegaba que correspondía al Gobierno de Navarra la planificación de la enseñanza del vascuence en el ámbito educativo (Ley Foral 18/1986 y Decreto Foral 1070/1990).

En vista de lo establecido por la sentencia, el Departamento de Educación aprobó la Resolución 538/2020, de 17 de diciembre, del Director General de Educación, estableciendo el procedi-

miento por el que el Departamento de Educación deberá ser quien autorice la oferta que las entidades locales establezcan en sus escuelas infantiles respecto al número de unidades y la modalidad lingüística para el curso 2021-22. En base a esta resolución, las entidades locales debían enviar la justificación que motivara dichas propuestas antes del 29 de enero de 2021 y, en caso de que así lo estime oportuno, el Departamento de Educación podrá solicitar a las entidades locales una justificación más detallada sobre la propuesta remitida.

En relación con la oferta en las escuelas infantiles de Iruñea, la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles aprobó, el pasado 28 de enero, la reestructuración de la oferta educativa. En el caso de la escuela infantil Fuerte del Príncipe-Printzearen Harresi y en Hello Buztintxuri, se introducen las modalidades de castellano y euskera, ambas con actividades en inglés.

Previamente, la Plataforma HE Gurasoak Elkarte, conformada por padres y madres que quieren matricular a sus hijos e hijas en euskera, habían enviado a todos los grupos municipales una propuesta que recogía la adecuación de la oferta a la demanda con la provisión de cuatro escuelas infantiles con modelo de euskera geográficamente distribuidas de manera equilibrada.

Sin embargo, la propuesta de reestructuración que finalmente se aprobó el 28 de enero no cumplía ninguna de esas premisas, ya que no contaba ni con los informes pedagógicos pertinentes, ni con el consenso político, y mucho menos el consenso de las familias ni del personal técnico.

Todas las direcciones de las Escuelas Infantiles Municipales han mostrado públicamente su desacuerdo, manifestando que en ningún momento se les ha informado ni consultado. “Creemos que estos cambios de modelo lingüístico no se están planteando con el debido rigor pedagógico y que no se han analizado suficientemente las consecuencias y dificultades pedagógicas y organizativas que van a originar (...). Años de experiencia en acompañamiento educativo e inmersión lingüística nos muestran que la introducción de una tercera lengua en una edad tan temprana dificulta la adquisición del euskera, lengua oficial y

patrimonio cultural de nuestra Comunidad. Creemos firmemente que todo ello iría en detrimento del aprendizaje del euskera, del inglés y del desarrollo del niño-a y, por lo tanto, no le vemos beneficio alguno”, han manifestado.

Asistimos con mucha preocupación a este cambio, no solo por cuanto supone de perjudicial para el desarrollo educativo de los menores en el tramo 0-3 años, como por cuanto supone de retroceso en la normalización de la enseñanza en euskera en Pamplona-Iruñea.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que, en ejercicio de sus competencias, utilice los mecanismos a su alcance para garantizar el derecho de las familias que

así lo deseen a matricular a sus hijos e hijas en euskera en las escuelas infantiles de Iruñea, mediante una oferta suficiente y geográficamente equilibrada.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tener en consideración los criterios de las personas expertas en relación con la introducción de una tercera lengua en el ciclo 0-3 y desautorice la propuesta del Ayuntamiento de Iruñea de establecer modalidades mixtas de euskera y castellano con inglés, garantizando una oferta en euskera de calidad en las escuelas infantiles de Iruñea.

En Iruñea, a 2 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar financieramente a la UPNA para que pueda afrontar los pagos pendientes por el reconocimiento de grado y los cambios de nivel al PAS de la UPNA afectado

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar financieramente a la UPNA para que pueda afrontar los pagos pendientes por el reconocimiento de grado y los cambios de nivel al PAS de la UPNA afectado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Ángel Ansa Echeagaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar financieramente a la UPNA para que pueda afrontar los pagos pendientes por el reconocimiento de grado y los cambios de nivel al PAS de la UPNA afectado.

Exposición de motivos

En junio de 2019, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea falló que el personal contratado en régimen administrativo en las Administraciones Públicas de Navarra debe cobrar el complemento de grado, con efectos retroactivos de cuatro años desde el 1 de enero de 2019. Todas las Administraciones Públicas de Navarra dieron cumplimiento a la sentencia haciendo un gran esfuerzo económico en sus respectivos presupuestos, excepto la UPNA.

Por otro lado, está el asunto de los cambios de nivel (del E al D y del D al C), también pendiente de cobrar por parte de este personal. En noviembre de 2019 se reconocen estos cambios también en la UPNA.

El Gobierno de Navarra financia a la UPNA a través del convenio plurianual 2018-2020, que se ha prorrogado para 2021.

En su cláusula tercera, referida a la financiación estructural, se indica que está destinada a “atender los costes de personal” y, en su cláusula décima, referida a los ajustes de financiación, se indica que “La Comisión de Seguimiento ajustará, en su caso, la financiación conforme a los efectos económicos derivados de nuevas normativas estatales y forales u otros elementos sobre los que la Universidad carece de capacidad de decisión, así como a la vista de la evolución de las magnitudes económicas y presupuestarias de la Comunidad Foral de Navarra”.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra debe abordar con la UPNA la solución de este asunto, que pasa por dotar a la Universidad de la financiación adecuada para afrontar esos pagos pendientes.

En total son 2,5 millones (1,8 grado y 0,7 cambio de nivel). No puede ser que un Gobierno que presume de “apostar por los servicios públicos y fortalecerlos” vulnere los derechos de los y las trabajadores.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar financieramente a la UPNA para que durante el primer semestre de 2021 se afronten los pagos pendientes por el reconocimiento de grado y los cambios de nivel al PAS de la UPNA afectado.

Pamplona, 2 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una nueva Zona Básica de Salud y a construir un tercer centro de salud en el barrio de Lourdes en Tudela

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una nueva Zona Básica de Salud y a construir un tercer centro de salud en el barrio de Lourdes en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una nueva Zona Básica de Salud y construcción de un tercer centro de salud en el barrio de Lourdes en Tudela:

Exposición de motivos

La atención sanitaria en Tudela en Atención Primaria se presta actualmente desde dos centros de salud, “Santa Ana” o “Tudela Este” y “Gayarre” o “Tudela Oeste”. Desde su construcción, hace más de 25 años, la población de Tudela se ha incrementado en un 30 %, con un crecimiento fundamentalmente en la zona centro de la ciudad y en el barrio de Lourdes. En estas zonas, la población mayor de 65 años supera el 20 %. La

población del barrio de Lourdes tiene una peor accesibilidad a los recursos sanitarios del primer nivel asistencial que el la población de otras zonas de Tudela, lo que genera inequidad, especialmente relevante en personas mayores, que viven solas o que tienen dificultad para su desplazamiento.

Actualmente el Centro de Salud Navarra Oeste atiende a aproximadamente 13.000 habitantes y el Centro de Salud Navarra Este a aproximadamente 24.000 habitantes. La población del barrio de Lourdes se atiende desde Navarra Este.

Los dos centros de salud precisan una ampliación y modernización de sus infraestructuras, para poder garantizar una atención sanitaria de calidad e innovadora, que se ha ido retrasando en el tiempo.

El 30 de enero de 2018, el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra se comprometió en la Comisión de Salud a la adjudicación del proyecto de ampliación de Tudela Este y al inicio de las obras de ampliación a finales de ese mismo año.

Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Tudela presentaron en octubre de 2018 un plan de reorganización con una previsión de inicio de obras en Tudela Este en enero de 2019, adjudicación del proyecto de ampliación de Tudela Oeste en primer semestre de 2019 e inicio de obras en segundo semestre.

En intervención de la Consejera de Salud el día 24 de octubre de 2019 en Pleno, da una nueva previsión de adjudicación del proyecto de ampliación de Tudela Este a principios de 2020, sin ningún compromiso de fechas para la ampliación de Tudela Oeste y sin ningún compromiso de

construcción de un nuevo centro de salud en el barrio de Lourdes.

A lo largo de los últimos años en la oposición, UPN, PP y PSN han defendido la necesidad de un tercer centro de salud en Tudela en el barrio de Lourdes.

PSN y Navarra Suma lo llevaron en su programa electoral a las últimas elecciones, al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Tudela.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reorganizar la zonificación sanitaria de Tudela, de forma que mejore la accesibilidad a centros sanitarios de Atención Primaria adecuándola al crecimiento poblacional de la capital ribera desde la construcción de los centros de salud Navarra Este y Navarra Oeste.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de un tercer centro de salud en Tudela en el barrio de Lourdes.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar el proyecto e inicio de obras en 2021 del nuevo centro de salud en el barrio de Lourdes de Tudela.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar el proyecto de ampliación del centro de salud Tudela Oeste y el inicio de obras a lo largo de 2021.

Pamplona, a 3 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo centro de salud en Cascante

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo centro de salud en Cascante, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Salud la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la construcción de nuevo centro de salud en Cascante.

El 27 de febrero de 2020, durante el debate de aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra para dicho año, se anunció públicamente que, entre las actuaciones previstas en materia de inversiones del Departamento de Salud para el año 2020, se llevaría a cabo un nuevo centro de salud en Cascante.

De hecho, previamente a la aprobación de los Presupuestos de Navarra, se llegaron a mantener contactos entre el Ayuntamiento de Cascante y los responsables del Departamento de Salud para plantear la ubicación más idónea para el nuevo centro.

Sin embargo, durante todo el año 2020 no se ha realizado acción alguna, en los Presupuestos

Generales de Navarra para 2021 no se ha incorporado partida presupuestaria para dicha infraestructura y en el debate de enmiendas a dichos presupuestos se rechazó una enmienda para la redacción del proyecto e inicio de obras de un nuevo centro de salud en Cascante durante 2021.

Es conocida la demanda existente por parte del Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud de Cascante y entre los representantes públicos de la localidad de llevar a cabo la construcción de un nuevo centro de salud para la Zona Básica de Cascante, dadas las carencias del edificio actual.

Dicho centro se ha quedado pequeño y obsoleto. El centro tiene un tamaño de consultas demasiado pequeñas y no dispone de infraestructuras adecuadas para poder proporcionar una atención innovadora y resolutive, con espacios para atención comunitaria y educación para la salud grupal, gimnasio para realización de fisioterapia grupal, cirugía menor o ecografías en condiciones óptimas.

El centro además carece de infraestructuras para mantener un doble circuito de atención covid y no covid o para futuras necesidades sanitarias, así como la habilitación de una nueva área para la atención continuada y urgente las 24 horas del día los 365 días del año a toda la población de referencia de las localidades de la Zona Básica de Cascante.

Se debe intentar que el nuevo centro de salud sea eficiente energéticamente.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que a lo largo del año 2021 lleve a cabo los trabajos de adjudicación y realización del proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en Cascante así como la adjudicación e inicio de las obras de construcción.

Pamplona, a 3 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una campaña de promoción y un plan turístico integral con motivo del 150 aniversario de la Biblioteca de Navarra, el 75 aniversario de la Red de Bibliotecas y el Año Xacobeo 2021

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una campaña de promoción y un plan turístico integral con motivo del 150 aniversario de la Biblioteca de Navarra, el 75 aniversario de la Red de Bibliotecas y el Año Xacobeo 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Cultura y Deporte:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que diseñe una campaña de promoción y un plan turístico integral con motivo del 150 aniversario de la Biblioteca de Navarra, el 75 aniversario de la Red de Bibliotecas y el Año Xacobeo 2021.

Exposición de motivos

La pandemia ha complicado la celebración de todo tipo de eventos en Navarra, especialmente en el ámbito cultural, y por ende, la conmemoración de los diferentes aniversarios que se celebran en la Comunidad Foral en estos tiempos.

En 1870, la Biblioteca de Navarra inició su andadura convirtiéndose en un referente de la difusión del conocimiento en nuestra comunidad y

nuestro país, tejiendo un hilo vertebrador de la cultura en todo el territorio navarro que llega hasta nuestros días. Por motivos que de sobra conocemos (restricciones y periodo de confinamiento), los actos de conmemoración del 150 aniversario no se han podido celebrar en su totalidad ni con normalidad, y ha habido que posponer parte de su programación y aniversario oficial para los próximos meses. Así mismo, otra feliz coincidencia tendrá lugar el próximo mes de marzo, ya que se celebran los diez años de la inauguración del nuevo y actual edificio en Pamplona de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra.

Por otro lado, también este 2021 se cumplen 75 años de la creación de la Red de Bibliotecas de Navarra y, aunque la deseada mejora de la situación sanitaria puede que facilite la celebración de un mayor número de eventos que rememoren esa cita, cabe pensar que este aniversario tampoco podrá celebrarse con la normalidad y buen número de actividades que tendrían lugar en otras circunstancias.

En este sentido, tampoco podemos olvidar que Navarra celebra y acoge otra cita importante este año, como es el Año Xacobeo. En relación con este, ya conocemos la programación impulsada por diferentes departamentos del Gobierno, pero no podemos obviar que tampoco será de la misma forma que en otras ocasiones, ya que las restricciones de movilidad y el miedo por la pandemia limitarán en gran número las visitas de ciudadanos que solían acercarse a nuestra tierra por un interés espiritual, turístico o cultural.

Siendo concededores de que, a pesar de la importancia de semejantes citas, no tendrán el carácter que se podría esperar de ellas en una situación sin pandemia, y de la necesidad que existe en el sector turístico y cultural de seguir promocionando la riqueza histórico-cultural de nuestra Comunidad, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar de apoyo comunicativo, en medios de comunicación forales y nacionales, ya sean generalistas o especializados, a la celebración del 150 aniversario de la Biblioteca de Navarra.

rra, el 75 aniversario de la Red de Bibliotecas y el Año Xacobeo 2021.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan turístico e integral para la dinamización, desarrollo e impulso de estas citas tan señaladas que tienen lugar durante este año, siempre y cuando las restricciones por la pandemia lo permitan. Y que para ello cuente con la participación de asociaciones del sector turístico, hostelero, hotelero y agencias de viajes, entre otras.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que trabaje de forma decidida para facilitar la celebración y asistencia de la ciudadanía a estos eventos y la movilidad de los ciudadanos que participen en ellos, siendo cuidadosos y garantizando todas las medidas sanitarias que se requieren en este contexto sanitario y social.

Pamplona, 4 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Resolución por la que se insta Gobierno de España a que, en virtud de la directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma, los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha directiva

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta Gobierno de España a que, en virtud de la directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma, los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha directiva, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, en virtud de la Directiva

2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma, los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha Directiva.

– El Parlamento de Navarra instar al Gobierno de España a que se diseñe una tarifa regulada real y no desregulada y bajo criterios de mercado como la actual, que sustituya el actual PVPC.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a priorizar el desarrollo de los programas contenidos en el Plan de Autoconsumo y Almacenamiento Eléctrico”.

Pamplona, 11 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el grupo de trabajo para analizar el cálculo de la aportación del Gobierno de Navarra a Audenasa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grupo de trabajo para analizar el cálculo de la aportación del Gobierno de Navarra a Audenasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

En respuesta a la pregunta con número de expediente 10-20/PES 109, realizada por este parlamentario, referente al cálculo de la aportación del Gobierno de Navarra a Audenasa, se señalaba que “Ante la importancia del asunto y la complejidad de su análisis el consejo de administración de Audenasa —en el que el Gobierno de Navarra ostenta el 50 %— acordó el pasado 19 de mayo constituir un grupo de trabajo que analice la situación y elabore una propuesta que, en su caso, pueda trasladarse al Gobierno de Navarra”.

A este respecto, este parlamentario desea conocer:

Primero. Determinación de las personas (nombre, apellidos y definición de qué entidad representan) que han participado en dicho grupo de trabajo.

Segundo. Número de reuniones mantenidas y fechas en las que se produjeron.

Tercero. Fecha de remisión de la propuesta al Gobierno de Navarra.

En Iruñea, a 28 de enero de 2021.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la constitución del Comité de Pilotaje de la ZEC de los ríos Arga-Urederra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la constitución del Comité de Pilotaje de la ZEC de los ríos Arga-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En el Expediente Q20/ 1122, en el que se tramitó una queja formulada por la Asociación Salvemos el Ega-Ega Bizirik contra el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por inacción del Gobierno de Navarra en las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), en especial, en la de los ríos Ega y Urederra, por el Defensor del Pueblo de Navarra/Nafarroako Arartekoa se indica que:

“No obstante la voluntad mostrada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para ir constituyendo progresivamente los Comités de Pilotaje de las zonas especiales de conservación, la institución considera que, dada la naturaleza el órgano de participación y consulta de estos comités, que están formados

por “actores del ámbito territorial del Plan de Gestión” (artículo 3.1 del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo) y creados con unas determinadas funciones en la normativa que resulta de aplicación, su constitución resulta necesaria para una correcta gestión de las zonas especiales de conservación, ya que es en su seno donde las entidades que tienen por fin la protección del medio ambiente de la zona (como la autora de la queja) tienen la oportunidad de participar y ser consultadas por la Administración competente acerca de las diferentes cuestiones que atañen al plan de gestión de la correspondiente ZEC.

Por ello, se ve necesario recomendar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que, a la mayor brevedad posible, constituya la totalidad de los Comités de Pilotaje de las zonas especiales de conservación existentes en Navarra, y, particularmente, el que se refiere por la asociación autora de la queja (zona especial conservación de los ríos Ega-Urederra). “

A la vista de todo lo anterior, se formulan las siguientes propuestas:

-¿Tiene prevista el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la aceptación de la Recomendación del Defensor de Pueblo de Navarra/Nafarroako Arartekoa en la queja presentada por la Asociación Salvemos el Ega-Ega Bizirik para la constitución del Comité de Pilotaje en la zona especial conservación de los ríos Ega-Urederra?

-¿Para cuándo considera el Departamento que dicho Comité de Pilotaje estará constituido? ¿Y el del resto de ZEC en los que todavía no se han constituido? ¿Para su constitución con qué calendario está trabajando el Departamento?

Iruñea/Pamplona a 1 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la financiación y gastos en relación con el Plan de Gestión de la ZEC de los ríos Arga-Urederra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación y gastos en relación con el Plan de Gestión de la ZEC de los ríos Arga-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Por Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, se designó el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Ríos Ega-Urederra" como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación y se actualizan los Planes Rectores de Uso y Gestión de las Reservas Naturales "Nacedero del Urederra" (RN-14) y "Barranco de Lasia" (RN-13).

En el anexo a dicho decreto foral se incluyó el Plan de Gestión de la ZEC, indicándose en el apartado VIII, Financiación del Plan de Gestión, lo siguiente:

"El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local atenderá:

– Las cuantías precisas para la ejecución de los proyectos de mantenimiento y restauración que garanticen el estado favorable de conservación del espacio.

– Las cantidades necesarias para el mantenimiento de equipamientos y estructura de gestión.

– Las partidas precisas para hacer efectivas las indemnizaciones a que puedan dar lugar las limitaciones a usos y actividades.

– Cuantas otras consignaciones resulten necesarias para la ejecución del plan y la consecución de sus objetivos.

Todo ello estará sujeto a la existencia de crédito adecuado y suficiente y, en consecuencia, se adquirirán los compromisos correspondientes según las disponibilidades presupuestarias existentes en su momento."

A la vista de todo lo anterior, se formulan las siguientes propuestas:

–¿Desde la aprobación del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, citado qué cuantías anuales ha destinado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, u otros del Gobierno para el mantenimiento de equipamientos y estructura de gestión?

–¿Desde la aprobación del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, citado a qué indemnizaciones ha tenido que hacer frente el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por las limitaciones a usos y actividades contempladas en el Plan de Gestión?

–¿Desde la aprobación del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, citado qué cuantías anuales ha destinado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, u otros del Gobierno para la ejecución de los proyectos de mantenimiento y restauración que garanticen el estado favorable de conservación del espacio?

–¿Desde la aprobación del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo, citado qué otras consignaciones anuales, además de las partidas presupuestarias, ha destinado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, u otros del Gobierno para la ejecución del Plan de Gestión de esta ZEC y la consecución de sus objetivos?

Iruñea/Pamplona a 1 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la constitución del Comité de Pilotaje de la ZEC ríos Ega-Urederra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la constitución del Comité de Pilotaje de la ZEC ríos Ega-Urederra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En el Expediente Q20/ 1122, en el que se tramitó una queja formulada por la Asociación Salvemos el Ega-Ega Bizirik contra el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por inacción del Gobierno de Navarra en las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), en especial, en la de los ríos Ega y Urederra, por el Defensor del Pueblo de Navarra/Nafarroako Arartekoa se indica que:

“No obstante la voluntad mostrada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para ir constituyendo progresivamente los Comités de Pilotaje de las zonas especiales de conservación, la institución considera que, dada la naturaleza el órgano de participación y consulta de estos comités, que están formados

por “actores del ámbito territorial del Plan de Gestión” (artículo 3.1 del Decreto Foral 16/2017, de 8 de marzo) y creados con unas determinadas funciones en la normativa que resulta de aplicación, su constitución resulta necesaria para una correcta gestión de las zonas especiales de conservación, ya que es en su seno donde las entidades que tienen por fin la protección del medio ambiente de la zona (como la autora de la queja) tienen la oportunidad de participar y ser consultadas por la Administración competente acerca de las diferentes cuestiones que atañen al plan de gestión de la correspondiente ZEC.

Por ello, se ve necesario recomendar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que, a la mayor brevedad posible, constituya la totalidad de los Comités de Pilotaje de las zonas especiales de conservación existentes en Navarra, y, particularmente, el que se refiere por la asociación autora de la queja (zona especial conservación de los ríos Ega-Urederra)”.

A la vista de todo lo anterior, se formulan las siguientes propuestas:

– ¿Tiene prevista el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la aceptación de la Recomendación del Defensor de Pueblo de Navarra/Nafarroako Arartekoa en la queja presentada por la Asociación Salvemos el Ega-Ega Bizirik para la constitución del Comité de Pilotaje en la zona especial conservación de los ríos Ega-Urederra?

– ¿Para cuándo considera el Departamento que dicho Comité de Pilotaje estará constituido? ¿Y el del resto de ZEC en los que todavía no se han constituido? ¿Para su constitución con qué calendario está trabajando el departamento?

Iruñea/Pamplona a 1 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la evolución de los datos recogidos en el informe de los Expedientes de Regulación de Empleo tramitados por el Gobierno de Navarra desde el 13 de marzo de 2020

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evolución de los datos recogidos en el informe de los Expedientes de Regulación de Empleo tramitados por el Gobierno de Navarra desde el 13 de marzo de 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

El pasado 6 de mayo de 2020, en comparecencia parlamentaria del Consejero de Desarrollo Económico, señor Manu Ayerdi Olaizola, se nos facilitó un informe acerca los Expedientes de Regulación de Empleo tramitados por el Gobierno de Navarra desde el 13 de marzo de 2020.

Esta Parlamentaria desea conocer lo siguiente:

- ¿Cuál es la evolución a fecha actual de los datos recogidos en dicho informe, incluyendo segmentación por renta de las personas afectadas por dichos expedientes?

En Iruñea, a 2 de febrero de 2021.

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Pregunta sobre las plazas adicionales para la acogida de migrantes procedentes de Canarias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las plazas adicionales para la acogida de migrantes procedentes de Canarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Ha conseguido finalmente el Gobierno de Navarra encontrar plazas adicionales a las que resultan de los programas ordinarios prestados por las entidades sociales, Cruz Roja y CEAR para la acogida de migrantes procedentes de Canarias? ¿Cuántas plazas son? ¿Se han ofrecido a la Secretaría de Estado de Migraciones?

2.- ¿Cuáles son los motivos esgrimidos por la SEM para no aprovechar el total de las plazas disponibles por la Comunidad Foral para aliviar la presión migratoria que sufre Canarias? Documentos que acrediten esa posición en caso de haberlos.

Pamplona, 2 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre el Consorcio del manantial de Ercilla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Consorcio del manantial de Ercilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Departamento de Cohesión Territorial.

El 5 de agosto del 2020 el Gobierno de Navarra publicó una nota de prensa, "Cohesión Territorial invierte 700.000 euros en proyectos de mejora de infraestructuras locales en la comarca de Larraun-Leitzalde", en la que se exponía que al Consorcio Manantial de Ercilla le correspondía una subvención de 105.000 euros.

Según lo establecido en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2017-2019, se planteaba la renovación parcial conducción M. Ercilla-ETAP (1.650 m), con una cuantía de 130.000 euros. Entendiendo que hablamos del mismo proyecto,

aunque según nos consta este proyecto no se ha puesto en marcha todavía.

A la vista de lo anterior, el 1 de diciembre de 2020 se registraron las siguientes preguntas para su respuesta por escrito al Departamento de Cohesión Territorial:

1).- ¿Cuál es la situación actual de la renovación parcial conducción Manantial Ercilla-ETAP?

2).- ¿Cuál es la financiación del proyecto? ¿Aparte de la subvención del Plan de Inversiones Locales, se prevé que el proyecto reciba otras subvenciones de otras entidades? Si es así, ¿cuáles son?

3).-El Gobierno de Navarra siendo miembro del Consorcio Ercilla, ¿ha mantenido reuniones para desarrollar el proyecto? Si se han mantenido reuniones, ¿cuántas y qué decisiones se han tomado? ¿Y qué pasos está dando el Gobierno de Navarra en el Consorcio para desarrollar el proyecto?

El 4 de enero del año 2021 el Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra respondió solo a la pregunta sobre las reuniones mantenidas con representantes que integran el Consorcio de Ercilla, detallando lo tratado en las reuniones y el trabajo de seguimiento del Gobierno de Navarra sobre el Consorcio Ercilla, donde el Gobierno también es parte.

Dado que no se ha respondido a todas las preguntas, formulamos las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1).- ¿Cuál es la situación actual de la renovación parcial conducción Manantial Ercilla-ETAP?

2).- Según Ley Foral 18/2016, Reguladora del Plan De Inversiones Locales 2017-2019, sería el

Consortio Ercilla el que recibiría la subvención de la conducción Manantial Ercilla-ETAP. Ante la posible disolución del Consorcio Ercilla, según la respuesta del Gobierno de Navarra, ¿quién recibirá esa subvención?

3).- ¿Cuál es la financiación del proyecto? ¿Aparte de la subvención del Plan de Inversiones

Locales, se prevé que el proyecto reciba otras subvenciones de otras entidades? Si es así, ¿cuáles son?

Iruñea/Pamplona, a 2 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el cumplimiento de la legalidad en la señalización de la localidad de Arizkun

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la legalidad en la señalización de la localidad de Arizkun, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Cumplimiento de la legalidad de la foto que se adjunta en este documento y, en concreto, de los pictogramas que aparecen en la misma.

Pamplona, 2 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui



Pregunta sobre el desarrollo de la 2ª Fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de la 2ª Fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Cohesión Territorial.

¿Es su departamento el competente para el desarrollo de la 2ª Fase del Canal de Navarra?

En caso afirmativo, ¿qué pasos van a dar y cuáles son los plazos de los mismos?

Pamplona, 3 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la aprobación del documento de Políticas Activas de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aprobación del documento de Políticas Activas de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Derechos Sociales:

¿Qué calendario, con fechas y objetivos concretos, maneja el Servicio Navarro de Empleo con los agentes económicos y sociales para aprobar el documento de políticas activas de empleo que va a formar parte del Plan de Empleo?

Pamplona, a 4 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la falta de pediatras en los centros de salud de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la falta de pediatras en los centros de salud de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Ansa Ascunce, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma escrita:

Ante la queja reiterada de diferentes municipios por la falta de pediatras en diferentes centros de salud, se plantea la siguiente pregunta para que sea respondida de forma escrita

– Número total de pediatras que desarrollan su actividad en Navarra.

– Número y especificación de los centros de salud que carecen de pediatra.

– Número y especificación de los centros de salud en los que esta figura esté cubierta por profesionales de Medicina de Familia.

En Pamplona-Iruña, a 4 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Pregunta sobre los ERTE complementados por el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los ERTE complementados por el Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

El pasado mes de octubre de 2020 el Gobierno de Navarra aprobó una línea extraordinaria de ayudas por un total de 2.975.000 euros para las personas trabajadoras afectadas por un ERTE derivado del covid-19.

A este respecto esta Parlamentaria desea conocer lo siguiente:

- ¿Cuál es el detalle de los ERTE tramitados como consecuencia de la covid-19 que han sido complementados por el Gobierno de Navarra?, incluyendo cuantía del complemento, sectores económicos y niveles de renta de las personas beneficiarias de estas ayudas.

En Iruñea, a 4 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Modificación de las normas de utilización de las Salas del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Modificar las normas de utilización de las Salas del Parlamento de Navarra en los términos que se insertan a continuación:

“1.º Actividad parlamentaria e institucional:

– El hemiciclo queda reservado preferentemente para la actividad parlamentaria del Pleno del Parlamento y para las visitas y otras sesiones que con carácter docente y divulgativo autorice expresamente la Presidencia o la Mesa de la Cámara.

Las tribunas para el público son objeto de regulación por acuerdo de la Mesa en cada legislatura.

– La sala institucional queda reservada para la celebración de actos institucionales, tomas de posesión, entrega de premios y aquellos otros actos de representación institucional que autorice la Mesa de la Cámara.

– El atrio queda reservado para la celebración de actos institucionales, así como para la celebración de jornadas, cursos y conferencias organizadas por la Mesa de la Cámara. En el atrio se atenderá a los medios de comunicación por parte de los parlamentarios y parlamentarias forales y miembros del Gobierno cuando se celebren sesiones plenarias.

Asimismo, el atrio podrá ser destinado para que los parlamentarios y parlamentarias forales graben en vídeo sus propias declaraciones y/o atiendan a los medios de comunicación en cualquier momento que estimen oportuno, respetando en todo caso, la actividad parlamentaria e institucional que estuviera programada. Dicho uso no estará sujeto al procedimiento de solicitud previsto en el apartado 3.º de estas normas.

El atrio del Parlamento se destinará además al Proyecto KulturAtrio que permite celebrar exposiciones conforme a las condiciones exigidas mediante acuerdo de la Mesa (BOPN 19 de 17-02-2016).

– La sala de Mesa y Junta de Portavoces cumplirá exclusivamente la finalidad que tiene asignada, que es la de las reuniones periódicas de la Mesa y Junta de Portavoces, así como las que institucionalmente se acuerden.

– Las salas de reunión de comisiones y de ponencias son espacios reservados de manera preferente al uso parlamentario e institucional.

– La sala de gobierno estará reservada para que los miembros del Gobierno puedan hacer uso de ella durante los días de celebración del Pleno.

Si desearan utilizar dicha sala en días diferentes, tendrán prioridad para ello previa reserva de la misma.

– La sala Julia Álvarez Resano es un espacio reservado de manera preferente a los actos y sesiones coordinados por la Presidencia. Para cualquier otro uso se deberá contar con la autorización expresa de aquélla.

– La sala polivalente queda reservada preferentemente para la celebración de ruedas de prensa así como actos, jornadas, cursos y conferencias organizadas por la Mesa de la Cámara, cualquier otro uso deberá ser objeto de previa autorización por esta.

– La sala Baluarte queda reservada preferentemente para las declaraciones y ruedas de prensa de los miembros de la Mesa y Junta de Portavoces, cualquier otro uso deberá ser objeto de previa autorización por la Mesa de la Cámara.

2.º Actividad de los parlamentarios y parlamentarias forales y grupos parlamentarios:

– Las reuniones de los parlamentarios y parlamentarias forales y de sus grupos parlamentarios

se celebrarán en las instalaciones asignadas a cada uno de los grupos de la Cámara. Cuando las reuniones se celebren con la participación de personas que no tengan la condición de miembros del Parlamento de Navarra, sean o no representantes públicos, deberán facilitar su identificación para el control de acceso a la sede de la Cámara.

– No obstante lo anterior, cuando el número de personas que se prevea van a asistir a la reunión o cualquier otra circunstancia justificada impida que se usen las instalaciones propias de los grupos, se podrá solicitar autorización para el uso de la sala de ponencias, la sala de gobierno y la sala Julia Álvarez Resano.

Su autorización se sujetará al procedimiento previsto en el apartado 3º, teniendo prioridad la actividad parlamentaria e institucional. En todo caso, deberán participar o asistir a la reunión personas que ostenten la condición de parlamentario o parlamentaria foral.

– Para la celebración de ruedas de prensa por parte de los miembros del Parlamento de Navarra se utilizará la sala polivalente. No podrán utilizar la sala polivalente para atender a los medios de comunicación personas que no ostenten la condición de parlamentario o parlamentaria foral, salvo que comparezcan acompañadas por dichos parlamentarios o parlamentarias. Los grupos parlamentarios podrán convocar a los medios de comunicación acompañados de personas ajenas al Parlamento de Navarra comunicándolo a la Mesa del Parlamento.

Asimismo, la sala polivalente podrá ser utilizada por parte del Senador autonómico, la Presidenta de la Cámara de Comptos y el Defensor del Pueblo para dar cuenta de su actividad cuando

así lo estimen oportuno. Su autorización se sujetará al procedimiento previsto en el apartado 3.º de estas normas.

– La Sala de Ponencias podrá destinarse para hacer declaraciones a la prensa por parte de la persona o personas o colectivos asistentes al finalizar una sesión de trabajo de las Comisiones del Parlamento de Navarra (Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 19 de abril de 1993 y Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra adoptado en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2005).

– Cuando de manera excepcional los grupos parlamentarios o los parlamentarios y parlamentarias forales individualmente soliciten la ocupación de las otras salas reguladas en el apartado anterior como de uso parlamentario e institucional, se mantendrá el criterio de la autorización de la misma por parte de la Mesa, debiendo, en todo caso, participar o asistir a la reunión personas que ostenten la condición de parlamentario o parlamentaria foral”.

2.º Excepcionalmente, ante la situación generada por el covid, la Mesa autoriza la utilización de la Sala Polivalente, Baluarte y de Comisiones para reuniones de los parlamentarios y grupos parlamentarios previa solicitud a los Servicios de la Cámara conforme dispone el apartado 3.º de las normas.

3.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, y disponer su entrada en vigor el mismo día de su publicación.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias